HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 111

Causante:

BLOQUE FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO EN TODO SU RECORRIDO EL ACTUAL NOMBRE DE LAS CALLES TTE. GRAL. PEDRO E. ARAMBURU, POR EL NOMBRE "PAPA FRANCISCO", Y TTE. GRAL. EDUARDO LONARDI, POR EL NOMBRE "TTE. ALEJANDRO DAMIÁN TAGLIAPIETRA".-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Fuerza Patria

53

San Isidro, 27 de marzo de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La Ordenanza N° 8.649, el aniversario de los fusilamientos de José León Suarez por parte del Gobierno de Facto encabezado por Pedro Eugenio Aramburu, las calles del partido de San Isidro que llevan el nombre de Presidentes de Facto, y;

CONSIDERANDO:

Que, por intermedio de la Ordenanza N° 8.649 del Partido de San Isidro, promulgada por el Decreto 993/2012, se prohíbe en el ámbito del municipio, el nombramiento de calles, avenidas, paseos y espacios públicos, plazas y monumentos que recuerden personalidades y/o funcionarios que hayan tenido participación en gobiernos que accedieron al poder a través de un Golpe de Estado.

Que Aramburu fue uno de los propulsores de la autodenominada "Revolución Libertadora" que derrocó al gobierno constitucional del presidente General Juan Domingo Perón, el 16 de septiembre de 1955, tras bombardear la plaza de mayo repleta de ciudadanas y ciudadanos argentinos el 16 de junio del mismo año, y que designó como presidente de facto al General Eduardo Lonardi.

Que, sin existir la Ley Marcial, decidió fusilar al General Juan José Valle junto a 18 militares y 13 civiles que exigían al gobierno de facto el respeto por la constitución y el llamamiento a elecciones libres.

Que Aramburu procesó a funcionarios del Gobierno Constitucional que había sido derrocado, e intervino la Confederación General del Trabajo de la República Argentina.

Que en Martínez, existe una calle llamada Teniente General Pedro Eugenio Aramburu.

Que, a su vez, en Beccar, existe una calle que lleva el nombre de Teniente General Lonardi.

Que aquellas nomenclaturas deben reflejar figuras, fechas o acontecimientos históricos reconocidos por la comunidad, y nunca reivindicar a personajes nefastos de la historia argentina.

Que en esta Casa se han presentado una innumerable cantidad de proyectos referidos a este tema, no habiendo sido aprobados.

Que sería oportuno brindar un homenaje al Papa Francisco, quien fue elegido el 13 de marzo de 2013, convirtiéndose en el primer papa latinoamericano, el primero del continente americano y el primer jesuita en la historia de la Iglesia Católica. Su pontificado se ha caracterizado por un mensaje de humildad, justicia social, diálogo interreligioso y una "Iglesia pobre para los pobres", marcando un enfoque más cercano a los más necesitados.

Que, por otro lado, creemos oportuno homenajear a un vecino de Beccar, que dio su vida en el ARA San Juan, el 15 de noviembre de 2017, el Teniente de Corbeta Alejandro Damián Tagliapietra.

Que, por este motivo, y con el procedimiento administrativo que conlleva, la aprobación de este proyecto durante el transcurso de 2026 sería favorable para que a los 10 años de aquel trágico acontecimiento podamos rendirle homenaje a nuestro vecino, y a través de él, a los 44 tripulantes del ARA San Juan.

Por todo lo expuesto, el Bloque de Concejales de Fuerza Patría solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Modifíquese en todo su recorrido el actual nombre de la calle Teniente General Pedro Eugenio Aramburu, de la localidad de Martínez, por el nombre "Papa Francisco".

Artículo 2°.- Modifíquese en todo su recorrido el actual nombre de la calle Teniente General Eduardo Lonardi, de la localidad de Beccar, por el nombre "Teniente Alejandro Damián Tagliapietra", en Homenaje al tripulante del "ARA San Juan".

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Fuerza Patria

Artículo 3°.- Establézcase la cartelería correspondiente, en toda la traza, de las dos calles mencionadas.

Artículo 4°.- De forma.

Virginia Franco
CONCEJALA
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Lic. Marcos Alcides Díaz
PRESIDENTE
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01/4/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 06 de abril de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 MAR 2026
Hora 11:50
RECIBIDO